Redes sociales y violencia escolar

Evidencia académica reciente sobre su relación

Mario Poblete
mpoblete@bcn.cl
09/09/2026
SUP 156590

Introducción

De acuerdo al MINEDUC (2024), la violencia escolar es: "(…) toda forma de agresión, sea verbal, física, psicológica o sexual, y puede presentarse en diferentes formas y en todos los contextos: en el hogar, en los barrios, en las comunidades educativas y/o en el ciberespacio, con consecuencias negativas para las personas". Bajo esta definición, y en respuesta a una solicitud parlamentaria, cabe interrogarse **si las redes sociales impactan en el aumento** —o no— **de la violencia escolar**.

La evidencia al respecto ha demostrado que el uso frecuente de redes sociales se ha convertido en un fenómeno habitual entre estudiantes, y su uso frecuente aparece generalmente acompañado de una mayor presencia de victimización escolar. Dicha victimización, a su vez, se materializa en diversas formas de ciberacoso, así como mayor tristeza o desesperanza persistente, donde también potencia al acoso escolar presencial, entre otros. En consecuencia, se observa que el acoso en línea y el presencial no estarían separados: la mayoría de quienes sufren acoso en línea también sufren acoso en persona. Sin embargo, sigue resultando importante distinguir entre el acoso digital y el presencial, toda vez que el anonimato y la desinhibición en línea facilitan acosar a quien no lo haría cara a cara, pudiendo transformar a las víctimas en futuros agresores.

Considerando este panorama, la presente minuta profundiza en el rol de las redes sociales sobre la violencia escolar, mediante la selección de cinco artículos académicos que abordan la relación existente entre la violencia escolar y las redes sociales (véase Tabla N°1, de la página siguiente). Cabe señalar que estos artículos fueron seleccionados en base a: (i) su pertinencia con la pregunta de investigación—sin circunscribirse a un caso o país en específico—, (ii) por tratarse de trabajos de años recientes, (iii) su alto nivel de citación, y además porque (iv) las publicaciones periódicas en las cuales están alojados estos artículos se ubican en los cuartiles más altos de los rankings de Web of Science (WoS) y Scopus.

A continuación, en el siguiente apartado, se describe cada uno de estos artículos en mayor detalle, en el mismo orden señalado en la tabla de la página siguiente. Para finalizar esta minuta, y considerando la inquietud parlamentaria que motivó su escritura, se elabora un apartado final que expone algunos aspectos de síntesis que se desprenden de las fuentes usadas.

Tabla N°1. Cinco artículos académicos sobre violencia escolar

Fuente	Tipo	Diseño	Principal aporte	Citas en Google Scholar (07-09-2026)
Young et al. (2024), *Morbility and Mortality Weekly Report Supplements* WoS Q1 / Scopus Q1	Artículo en suplemento oficial del Centers for Disease Control and Prevention (revisión institucional)	Estudio empírico transversal (encuestas escolares nacionales, 2023).	Vínculo del uso frecuente de redes con la victimización y salud mental (tristeza/desesperanza, riesgo suicida).	69
Ray, McDermott & Nicho (2024), *Journal of Cybersecurity* WoS Q1 / Scopus Q1	Artículo revisado por pares	Revisión sistemática de la literatura (sin metaanálisis)	Marco de definiciones y estimaciones de prevalencia del ciberacoso en redes.	95
Kreski et al. (2022), *Journal of School Health* WoS Q2-Q3 / Scopus Q1	Artículo revisado por pares	Estudio empírico transversal (encuestas escolares nacionales, 2011–2019)	Asociación entre acoso en línea y conductas de violencia presencial.	34
Kasturiratna et al. (2025), *Nature Human Behaviour* WoS Q1 / Scopus Q1	Artículo revisado por pares	Revisión general de metaanálisis	Panorama global de riesgos, protectores, consecuencias e intervenciones de la cibervictimización.	145
Zych, Farrington & Ttofi (2019), *Aggression and Violent Behavior* WoS Q1 / Scopus Q1	Artículo revisado por pares	Revisión sistemática de metaanálisis	Factores de protección del acoso y el ciberacoso y cuáles son los más potentes.	796

Fuente: Elaboración propia.

I. Investigaciones

1. Uso de redes sociales y experiencias de acoso escolar

El estudio de Young et al. (2024) analiza la relación entre el uso frecuente de redes sociales y las experiencias de acoso, la tristeza o desesperanza persistente, así como el riesgo de suicidio entre estudiantes de secundaria de Estados Unidos. Cabe señalar que los datos provienen de la edición 2023 del Youth Risk Behavior Survey, una encuesta escolar, transversal y de alcance nacional que se realiza cada dos años en los 50 estados y el Distrito de Columbia, aplicada a estudiantes de 9° a 12° grados —lo que corresponde al nivel de educación media en Chile— de escuelas públicas y privadas. La encuesta fue respondida por 20.103 estudiantes; de los cuales 15.203 contestaron la pregunta sobre uso de redes y, de esos, 11.872 son usuarios frecuentes. Así, se considera uso frecuente el hecho de usar las redes sociales, al menos, varias veces al día.

La prevalencia global de uso frecuente fue de 77%, es decir, aproximadamente tres de cada cuatro estudiantes. La diferencia más clara fue por sexo: las mujeres reportaron 81,8% frente a 72,9% en hombres, diferencia que fue estadísticamente significativa. No se detectaron diferencias globales significativas por raza o etnia, edad o identidad sexual. Descriptivamente, el uso frecuente fue mayor entre estudiantes que no están seguros de su identidad sexual (82,6%) y bisexuales (82,2%), y en menor medida entre estudiantes homosexuales (67,7%).

Respecto de las asociaciones, comparando a quienes usaban las redes con frecuencia con quienes no, y tras ajustar el impacto por edad, raza y etnia, sexo e identidad sexual, el estudio encontró que el uso frecuente se relacionaba con una mayor prevalencia con cinco factores, todos estadísticamente significativos.

a. La asociación más fuerte fue con el ciberacoso.
b. Le siguió la tristeza o desesperanza persistente.
c. En tercer lugar, el acoso en la escuela.
d. Luego, haber considerado seriamente intentar suicidarse.
e. La más débil entre las relaciones estadísticamente significativas fue haber elaborado un plan suicida.

En cambio, con el intento de suicidio la asociación fue pequeña y no alcanzó la significación estadística, por lo que el estudio no mostró una relación concluyente con ese resultado.

El artículo concluye que **el uso frecuente de redes sociales se asoció con una mayor prevalencia de acoso en la escuela, ciberacoso, tristeza o desesperanza persistente, ideación y planificación suicida**, donde la intensidad de las asociaciones varía según sexo e identidad sexual. Así y todo, los autores reconocen que hace falta investigar los mecanismos sobre cómo esto ocurre y recomiendan estrategias preventivas basadas en evidencia, con apoyo desde las familias, las escuelas y las comunidades educativas en general.

La advertencia fundamental es que el artículo no demuestra —ni es su objetivo hacerlo— causalidad: **las redes sociales se consideran un potencial contexto de riesgo, no una causa única demostrada**. En efecto, el diseño no establece qué ocurre primero, siendo posible incluso la causalidad inversa: quienes ya tienen dificultades usen más las redes; o bien existen otros factores intervinientes.

2. Ciberacoso en redes sociales

El artículo de Ray, McDermott y Nicho (2024), publicado en el *Journal of Cybersecurity*, examina el ciberacoso en redes sociales, esto es: cómo se define, cómo se reporta en términos de prevalencia y cuál es su impacto. Cabe señalar que no se basa en datos propios, sino en una revisión sistemática de la literatura sobre ciberacoso elaborada con la estrategia PRISMA[1], con búsquedas entre septiembre y

[1] PRISMA es una guía metodológica diseñada para estructurar, organizar y reportar, con alto grado de transparencia, las revisiones sistemáticas y metaanálisis. Consiste en una lista de verificación de aspectos clave y un diagrama de flujo que detalla

diciembre de 2022 en Scopus, Google Scholar y Science Direct, que examinó 71 artículos publicados entre 2007 y 2022.

El punto de partida es que el ciberacoso en redes sociales es una preocupación importante de salud pública. La revisión se propone, entonces, aclarar qué se entiende por ciberacoso y cómo aparece reportado en cuanto a su frecuencia y sus efectos.

Respecto de los hallazgos sobre definiciones, el estudio destaca una **inconsistencia notable entre los trabajos revisados y la necesidad de un marco conceptual estandarizado**. Los elementos que reaparecen son la repetición, el desequilibrio de poder, la intención y el daño, a los que los autores suman la conducta dirigida a un objetivo. En cuanto a la prevalencia, la revisión no permite fijar una cifra global única, porque cada estudio define y mide de manera distinta; las cifras reportadas varían, por ejemplo, según la plataforma: 42% de los jóvenes con ciberacoso en Instagram, 37% en Facebook y 31% en Snapchat, y un 71% de encuestados consideraba que las plataformas no hacen lo suficiente. **Los adolescentes y adultos jóvenes son señalados como los grupos de mayor riesgo, con mayor victimización reportada entre las mujeres**, y el ciberacoso resultó altamente frecuente entre personas con rasgos como la psicopatía (American Psychiatric Association, 2017: 764-765) y el narcisismo (American Psychiatric Association, 2017: 669-672), entre otros. La revisión identifica además un vacío clave: el escaso estudio del fenómeno en poblaciones adultas.

En cuanto al impacto, la evidencia revisada vincula la victimización con efectos psicológicos y emocionales sobre la salud mental y el bienestar. Sobre las asociaciones, la revisión no permite ordenar relaciones estadísticas comparables, porque la evidencia es heterogénea en definiciones y medidas; lo que sí muestra con claridad es que la falta de un marco común impide comparar hallazgos y obstaculiza respuestas accionables y generalizables.

Los autores concluyen que las inconsistencias de definición y medición dificultan comprender la extensión real del fenómeno y proponen una definición estandarizada de ciberacoso[2] como base para investigaciones más comparables. Recomiendan seguir investigando, en particular en poblaciones adultas poco estudiadas.

Debido a que se trata de una revisión de estudios previos, basados en gran parte en datos auto-reportados, la propia revisión advierte que falta consenso sobre la extensión y la dirección de la asociación entre el uso de redes y la salud mental. En otras palabras, no es posible establecer causalidad. Por lo tanto, la conclusión del artículo pide un marco estandarizado y más investigación, sin aportar una respuesta única para el fenómeno.

visualmente cómo se buscaron, filtraron, descartaron e incluyeron los estudios científicos de una investigación. El objetivo de ello es garantizar rigor metodológico y la posibilidad de ser replicada por otros científicos (PRISMA s.f.).

[2] La definición que Ray, McDermott y Nicho (2024: 6) proponen es la siguiente: “El uso de la tecnología para manipular y explotar a víctimas vulnerables mediante agresión u hostigamiento en línea y amenazas repetidas, con el fin de avergonzarlas o humillarlas a través de la publicación de contenido nocivo, con el propósito o la intención de causarles daño psicológico y emocional y, en algunos casos, daño físico”.

3. Acoso presencial y ciberacoso

El estudio de Kreski et al. (2022), publicado en el *Journal of School Health*, analiza la relación entre ser acosado en línea y las experiencias de violencia fuera de línea, como el acoso en la escuela, el porte de armas, el evitar la escuela por sentirse inseguro, ser amenazado o herido con un arma y las peleas físicas, entre adolescentes de secundaria de Estados Unidos. Cabe señalar que los datos provienen de cinco cohortes de la encuesta nacional transversal Youth Risk Behavior Survey —mismo instrumento usado por Young et al. (2024)—, de 2011 a 2019, con una muestra total de 73.074 estudiantes de grados 9º a 12º—es decir, de enseñanza media en la clasificación chilena. Así, los autores parten de una definición inicial, donde se considera acoso en línea haber sido acosado por medios electrónicos, como mensajes de texto, Instagram, Facebook u otras redes sociales.

La prevalencia global fue de 15,4%. Casi dos de cada tres estudiantes acosados en línea también lo fueron fuera de línea, y el acoso en línea se asoció con una prevalencia elevada de todos los resultados de violencia, con frecuencia más del doble que entre quienes no lo reportaron.

Respecto de las asociaciones, el acoso en línea se vinculó con todos los factores. **La asociación más fuerte fue entre ciberacoso con el acoso fuera de línea**, donde las probabilidades fueron casi trece veces mayores. Le siguieron haber sido amenazado o herido con un arma, evitar la escuela por inseguridad, pelear en la escuela, portar un arma en la escuela, pelear en general, portar un arma de fuego, entre otros. Todas fueron estadísticamente significativas y varias se fortalecieron al ajustar por sexo, raza y etnia, grado y año.

La intensidad varió según la identidad social, es decir, el vínculo fue más fuerte en varones (peleas en la escuela y evitar el colegio), específicamente en hispanos o latinos, asiáticos e isleños del Pacífico, aunque más débil en blancos y nativos americanos o nativos de Alaska.

El artículo concluye que **el acoso en línea está significativamente asociado con conductas violentas dentro y fuera de la escuela, más fuerte en varones, minorías sexuales y estudiantes de color**, y que reducirlo es una prioridad urgente de salud pública dentro de estrategias escolares integrales de prevención de la violencia.

El estudio, sin embargo, no reporta causalidad, sino más bien establece asociaciones estadísticamente significativas entre el ciberacoso y el acoso presencial.

4. Ciberacoso y desinhibición en línea

En la sección «El ciberacoso frente al acoso tradicional» de una revisión general de meta-análisis publicada en *Nature Human Behaviour*, Kasturiratna et al. (2025) examinan en qué se diferencia el ciberacoso del acoso tradicional. Cabe señalar que la revisión general realizada trató sobre la victimización por ciberacoso.

Los autores parten de que **es ampliamente aceptado que el ciberacoso es una extensión del acoso tradicional**, y que muchas definiciones se modelan sobre sus características centrales: la intención, la repetición y el desequilibrio de poder. Aunque ambas formas de acoso se correlacionan fuertemente, entre ellas existen diferencias marcadas.

- La **intención** detrás del ciberacoso suele ser ambigua para la víctima por la falta de señales no verbales, por ejemplo, lo que el agresor percibe como humor puede ser interpretado como dañino por quien lo recibe.
- La **repetición** también cambia en el mundo en línea, ya que un único acto agresivo puede considerarse repetitivo, aunque el agresor original no vuelva a publicarlo, toda vez que otros pueden compartirlo o reenviarlo, y el daño continúa sin una acción directa adicional.
- El **desequilibrio de poder** no siempre es requisito. En efecto, el anonimato y la falta de confrontación física permiten acosar con facilidad a quienes no suelen hacerlo cara a cara. Los autores advierten que, aunque se intentó definir ese desequilibrio en términos de alfabetización digital, ello quizá no confiera ventajas notorias en el entorno actual de plataformas fáciles de usar.

Lo más crucial, al eliminar la necesidad de interacción cara a cara y permitir el anonimato, **el ciberacoso propicia la desinhibición en línea**. En este sentido, el anonimato permite separar las acciones en la red de la identidad fuera de línea, reduce la sensación de responsabilidad y motiva a los agresores, con lo que aumenta la posible incidencia de victimización, permitiendo también que las propias víctimas se conviertan en futuros agresores en línea.

El artículo concluye que es **imprescindible entender el ciberacoso como un fenómeno distinto del acoso tradicional**, para evitar crear un ciclo vicioso de conducta agresiva en internet que perpetúe consecuencias negativas. Es más, los autores sostienen que, sin una comprensión diferenciada del ciberacoso, se corre el riesgo de perpetuar conductas agresivas en internet. En otras palabras, se podría disminuir el acoso presencial, sin embargo, el ciberacoso podría seguir creciendo en tanto fenómeno diferenciada de primero.

5. Factores de protección frente el ciberacoso y acoso presencial

El artículo de Zych, Farrington y Ttofi (2019), publicado en *Aggression and Violent Behavior*, analiza los factores de protección frente al acoso escolar y al ciberacoso. Se trata de una revisión sistemática de metaanálisis, cuyo objetivo fue reunir la evidencia disponible para descubrir los factores protectores más importantes en cinco niveles: el comunitario, el escolar, el familiar, el de los iguales o pares, y el individual. Cabe señalar que los autores parten de que el acoso y el ciberacoso son conductas agresivas en las que algunos niños y adolescentes causan daño deliberado, frecuente y prolongado a compañeros que acaban siendo victimizados, y de que **la investigación sobre los factores de protección y sobre las intervenciones eficaces sigue todavía en una fase temprana**.

Después de búsquedas sistemáticas en varias bases de datos, entre ellas Google Scholar, Web of Science y PsycINFO, y de aplicar criterios de inclusión y exclusión, incluyeron y analizaron 18 metaanálisis.

En cuanto a los hallazgos se encuentran los siguientes:

- Las competencias personales orientadas al propio individuo, como la autoestima, fueron el grupo de factores que más protegía frente a la victimización, tanto presencial como digital.
- La baja frecuencia de uso de la tecnología protegió frente a la implicación en ciberacoso.
- Frente al acoso presencial perpetrado, los factores protectores más fuertes fueron el buen rendimiento académico, las competencias sociales orientadas a los demás, como la empatía, y los factores comunitarios y escolares.
- Frente a la perpetración cibernética, los factores protectores más fuertes fueron el uso limitado de la tecnología y los factores de los pares o iguales. La interacción positiva con los pares, de hecho, fue el mayor factor protector frente al rol de agresor-víctima, junto con los factores comunitarios y escolares.

Los autores concluyen que estos resultados pueden ayudar a mejorar los programas contra el acoso, las políticas y la práctica educativa. Así, es conveniente desarrollar competencias personales y sociales, como la autoestima y la empatía; favorecer relaciones positivas entre pares, así como un clima escolar positivo; cuidar la supervisión familiar, y moderar el tiempo que los menores dedican a la tecnología.

Estos resultados, no obstante, describen asociaciones y no demuestran causalidad. Efectivamente, los estudios incluidos no permiten identificar si la autoestima o la empatía protegen del acoso o si, por el contrario, el acoso termina reduciendo esas cualidades.

II. Discusión

De la revisión de cada uno de estos cinco artículos, se pueden desprender algunos aspectos relevantes a considerar para el tratamiento de la relación existente entre redes sociales y la violencia escolar. Así y todo, cabe subrayar que, a pesar de ser estos cinco artículos muy relevantes para la materia estudiada—y porque estos, a su vez, recogen también una serie de otras investigaciones—, no representan, necesariamente, un reflejo completo de todo el panorama investigativo al respecto.

- Se observa una **asociación sólida entre los factores involucrados** en torno a la violencia escolar y las redes sociales, **pero la causalidad sigue sin resolverse**.

Hay convergencia en la muestra que el uso frecuente de redes se asocia con ciberacoso—así como tristeza o desesperanza, ideación y planificación suicida— y éste con violencia presencial. Asimismo, los factores protectores estudiados se asocian efectivamente con menor acoso. A pesar de esto, ninguno de los estudios demuestran causalidad, solo llegan a demostrar significancia estadística para dichas asociaciones.

- Ciberacoso y acoso presencial serían **dos caras del mismo fenómeno**, aunque **cada uno con su propia lógica** de funcionamiento.

Se observó una asociación muy fuerte justamente entre acoso en línea y fuera de línea. Pero, además, se observaron diferencias muy marcadas entre ambos tipos de acoso: ambigüedad de la intención, repetición por difusión, y anonimato. Tampoco, dentro de la muestra de artículos, se evidencia que previniendo el acoso presencial bajaría el ciberacoso o viceversa. Dada esta complejidad, se requeriría de estrategias sistémicas para enfrentarlos, y no de forma aislada cada tipo de acoso. Sin embargo, lo que podría servir para uno —como restringir el uso de redes sociales para prevenir el ciberacoso—, no necesariamente serviría para otro —restringir el uso de redes sociales no prevendría el acoso presencial, que existe previo al uso de redes sociales. Ello da cuenta, por cierto, de la complejidad del fenómeno.

- Existen **grupos sociales más propensos** a ser acosados, tanto presencial como virtualmente.

Los estudios coinciden en que hay grupos poblacionales con mayor propensión a sufrir y provocar violencia escolar, ya sea presencial o en línea. Una estrategia efectiva al respecto podría ser focalizar las acciones de política pública en dichos grupos sociales o, al menos, considerar esas posibles diferencias a la hora del diseño de políticas públicas.

- Se identificaron **ciertos factores protectores fundamentales**, aunque aún falta mayor investigación para poder establecer cómo estos factores funcionarían.

La muestra de artículos indica que, dentro del menú de acciones, están: moderar el uso de redes y de la tecnología; supervisión y apoyo familiar, de las escuelas y de las comunidades en general; clima escolar positivo y relaciones positivas entre pares; desarrollar competencias personales y sociales como autoestima y empatía.

Referencias

American Psychiatric Association. (2017). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders* (5.ª ed., ed. especial). CBS Publishers & Distributors. [enlace]

Kasturiratna, K. T. A. S., Hartanto, A., Chen, C. H. Y., Tong, E. M. W., & Majeed, N. M. (2025). Umbrella review of meta-analyses on the risk factors, protective factors, consequences and interventions of cyberbullying victimization. *Nature Human Behaviour, 9*(1), 101–132. https://doi.org/10.1038/s41562-024-02011-6

Kreski, N. T., Chen, Q., Olfson, M., Cerdá, M., Martins, S. S., Mauro, P. M., Branas, C. C., Rajan, S., & Keyes, K. M. (2022). Experiences of online bullying and offline violence-related behaviors among a nationally representative sample of US adolescents, 2011 to 2019. *Journal of School Health, 92*(4), 376–386. https://doi.org/10.1111/josh.13144

MINEDUC (Ministerio de Educación). (2024). *Cartilla 10: Convivencia y resolución pacífica de conflictos.* Programa Convivencia para la Ciudadanía, Dirección de Educación Pública. [enlace]

PRISMA. (s. f.). *PRISMA statement*. [enlace]

Ray, G., McDermott, C. D., & Nicho, M. (2024). Cyberbullying on social media: Definitions, prevalence, and impact challenges. *Journal of Cybersecurity, 10*(1), tyae026, 1–18. https://doi.org/10.1093/cybsec/tyae026

Young, E., McCain, J. L., Mercado, M. C., Ballesteros, M. F., Moore, S., Licitis, L., Stinson, J., Everett Jones, S., & Wilkins, N. J. (2024). Frequent social media use and experiences with bullying victimization, persistent feelings of sadness or hopelessness, and suicide risk among high school students—Youth Risk Behavior Survey, United States, 2023. *MMWR Supplements, 73*(Suppl-4), 23–30. https://doi.org/10.15585/mmwr.su7304a3

Zych, I., Farrington, D. P., & Ttofi, M. M. (2019). Protective factors against bullying and cyberbullying: A systematic review of meta-analyses. *Aggression and Violent Behavior, 45*, 4–19. https://doi.org/10.1016/j.avb.2018.06.008

Nota aclaratoria

Asesoría Técnica Parlamentaria está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con ello, se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.

Creative Commons Attribution 3.0
(CC BY 3.0 CL)